

mes de julio, citándose a los señores opositores a las diez de la mañana de dicho día en la cátedra segunda de Farmacología de la Facultad de Medicina, Ciudad Universitaria, Madrid.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años
Madrid, 1 de julio de 1964.—El Director general, Jesús García Orcoyeh.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso entre Técnicos-mecánicos de Señales Marítimas para cubrir la plaza vacante en el servicio que se cita.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia para su provisión la plaza vacante que luego se indica a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan solicitarlas por conducto reglamentario los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en la misma y reúnan las condiciones necesarias, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942, la cual elevarán a la Subsecretaría por conducto de sus Jefes respectivos:

Faro Radiodireccional de Vigo.—Ordinario.—Dependiente de la Junta de Obras del Puerto de Vigo.

Madrid, 16 de junio de 1964.—El Subsecretario, Vicenté Mortes.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Huesca por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 22 de abril de 1964, para celebrar concurso-oposición para la provisión de una plaza vacante de Capataz de Brigada entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, se anuncia la presente convocatoria con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 13 de julio de 1961.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

Primero.—Podrán tomar parte quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- Aptitud física suficiente, acreditada mediante certificado médico.
- Haber cumplido el servicio militar o estar exento de su prestación.
- Haber observado buena conducta.
- Ser Capataz de Cuadrilla con un año de antigüedad en dicha categoría.
- No rebasar los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

Segundo.—Durante el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes podrán presentar sus solicitudes, mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que resida el interesado, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviera, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria (no siendo necesaria, de momento, la presentación de los documentos que lo justifiquen).

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su calidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Tercero.—El concurso-oposición tendrá lugar en Huesca, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al pu-

blicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos a examen.

Cuarto.—De acuerdo con el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado se exigirán a los concursantes conocimientos de medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábricas, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Huesca, 24 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—5.194-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 16 de junio de 1964 por la que se abre nuevo plazo de admisión de aspirantes a la cátedra del grupo VI, «Termodinámica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 7 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 22) se anunció a oposición la cátedra del grupo VI, «Termodinámica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Habiendo transcurrido el plazo fijado en el apartado segundo del artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) sin que hayan dado comienzo los correspondientes ejercicios y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Abrir un nuevo plazo de admisión de aspirantes a la referida cátedra durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Los aspirantes que estuviesen admitidos continuarán en dicha situación si no manifiestan por escrito su deseo en contrario, en cuyo caso se les devolverá la documentación y derechos correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 16 de junio de 1964 por la que se abre nuevo plazo de admisión de aspirantes a la cátedra del grupo XIV, «Zootecnia general, Bromatología», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 7 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de junio) se anunció a oposición la cátedra del grupo XIV, «Zootecnia general, Bromatología», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.

Habiendo transcurrido el plazo fijado en el apartado segundo del artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) sin que hayan dado comienzo los correspondientes ejercicios y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Abrir un nuevo plazo de admisión de aspirantes a la referida cátedra durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Los aspirantes que estuviesen admitidos continuarán en dicha situación si no manifiestan por escrito su deseo en contrario, en cuyo caso se les devolverá la documentación y derechos correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.